



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

AVISO DE REMATE

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VITERBO, CALDAS,

HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA, radicado al 178774089001-2018-00075-00, promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., con Nit. 800.037.800-8, en contra de GUILLERMO ANTONIO CARDONA YEPES, con cédula 9.990.594, se ha dispuesto la subasta de los bienes debidamente embargados, secuestrados y valuados dentro del proceso, en diligencia que tendrá lugar el día Catorce (14) de Abril de 2021, hora diez de la mañana (10:00 a. m.), de manera virtual por parte de esta oficina.

Los bienes se identifican así:

A) – Matrícula 292-4171, bien rural denominado EL MARINERO, ubicado de la vereda San Agustín, jurisdicción de Apía, Risaralda, con una extensión de tres hectáreas.

Avaluado en la suma de \$139.913.895.

B)- Matrícula 292-5800, predio rural denominado EL CARMEN, ubicado en la vereda GUARNE, jurisdicción del municipio de Apía, Risaralda, con una extensión de una hectárea y 9.200 metros cuadrados.

Avaluado en la suma de \$129.425.213.

Será postura admisible la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo de los bienes y quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente en dinero el cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, lo que se hará en la cuenta número 17-877-2042-001 del Juzgado Promiscuo Municipal de Viterbo, Caldas, Banco Agrario de Colombia con sede en Viterbo, Caldas.

La licitación empezará a la hora señalada y se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 452 del Código General del Proceso.

Actúa como secuestre la señora CIELO MAR TAVERA RESTREPO, quien se localiza en la calle 42 Número 9-55, Edificio El Portal, apartamento 302 de Pereira, celular 321-748-7606.

De conformidad con lo consagrado en el artículo 450 del Código General del Proceso, con el fin de garantizar la publicidad del listado se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado por término legal y se expiden copias para su respectiva publicación en diarios de amplia circulación nacional; medios disponibles como redes sociales para lo cual se deberán aportar las constancias del caso. De igual manera se dejará constancia en el programa TYBA o SIGLO XXI.

Se deja copia del aviso en el micro sitio ubicado en la página de la Rama Judicial, Aparte denominado “Comunicaciones”, para lograr su socialización.

La diligencia tendrá lugar de manera virtual por medio de la plataforma denominada “*Teams*”, por lo que al presente se adjunta el link para su ingreso por los interesados en el acto.

<https://cutt.ly/5j6dPeO>

Los escritos que contengan las ofertas deberán ser enviados al correo electrónico del despacho:

“j01prmpalviterbo@cendoj.ramajudicial.gov.co”

Acudiendo a las herramientas tecnológicas con el fin de guardar la debida reserva sobre los montos propuestos. El día de la diligencia se anunciaran por los interesados las contraseñas para la apertura de sus peticiones.

Se fija hoy 28 de Enero de dos mil Veintiuno (2021).


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.